

Dirección de Administración y Finanzas

N° _____ /

Decreto Alta N° 3516

TEMUCO, 21 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 758 del 30.08.77 de la Contraloría General de la República.
- 2.- El Oficio N° 37.541 del 29.10.88 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El Decreto Ley N° 577 del 16.08.78 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Alta del Bien que se individualiza a continuación e incorpórese al registro de inventario Municipal.

1.- PRESUPUESTO	2140506001003	
2.- AREA	MUNICIPALIDAD	1
3.- TITULO	Bienes	4
4.- GRUPO	B. De Uso	4
5.- SUB-GRUPO	No informable	0
6.- CUENTA	Maq. Ofic. Equip. E instr. Técnicos	16
7.- SUB-CUENTA	Equipos	2
8.- ANALITICO DE SUB-CUENTA	Impresora	287
9.- CORRELATIVO	0000000013244	
10.- VIDA UTIL ESTIMADA	10	
11.- ESPECIFICACION DEL BIEN	1 Impresora Epson L4150, Inyección Tinta 33 PPM C11CG25303	
12.- VALOR DE ADQUISICION	\$ 134.597	
13.- ADQUIRIDO A	76271597-K MAGENS S.A.	
14.- MEDIANTE DOCUMENTO	FACTURA DE COMPRA 26537 11/12/2018	
15.- N° EXPEDIENTE	Orden Compra 11774 27/11/2018	
16.- DESTINO INICIAL	Seguridad Ciudadana	
17.- UBICACION FISICA	Leon Gallo 135, Seguridad Ciudadana, Centro de Hombres, Coordinador	
18.- CODIGO	1.4.4.0.16.2.287	
19.- INSCRIPCION DE DOMINIO		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MARVYRP

DISTRIBUCIÓN:
OFICINA PARTES
SECCIÓN INVENTARIOS
DEPTO. CONTABILIDAD
SEGURIDAD CIUDADANA, CENTRO DE HOMBRES, COORDINADOR